



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1793 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, se realice inspección y se inste a la DEPEC a cumplir con los requisitos de altura mínima sobre la rasante en calle Héroes de Malvinas al 5100.

Fecha de Entrada: 2024-11-25



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El reclamo de los vecinos del barrio Fray José de la Quintana, las condiciones del cableado eléctrico, el Código de Redes Ordenanza 4537, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del barrio manifiestan malestar y preocupación por la altura de los cables del servicio de energía eléctrica que se encuentran sobre calle Héroes de Malvinas al 5100.

Que, la calle antes mencionada no figura en el Sistema de Información Geográfica (GIS). Sin embargo, en Google Maps se la localiza como calle Héroes de Malvinas.

Que, las condiciones del sistema de cableado de energía eléctrica son precarios, además de las condiciones de los postes los que se visualizan están inclinados, varios de ellos sobre la arteria vehicular, todo ello produce un alto grado de contaminación visual.

Que, este es un reclamo reiterado de los vecinos.

Que, sobre la mencionada arteria ingresaban los colectivos de transporte público de pasajeros, la línea 108 ramal C y los vecinos piensan que la altura de los cables puede ser motivo para que dejaran de hacerlo.

Que, se solicita se ejerza el Poder de Policía, se inspeccione y se aplique en todos sus términos la Ordenanza N°4537 (Código de Redes) en cuanto al ordenamiento y normalización de las redes existentes para darle conformidad al sistema.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, se adjunta registro fotográfico.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Inste a la DEPEC a cumplir con los requisitos de altura mínima sobre la rasante en calle Héroes de Malvinas al 5100, barrio Fray José de la Quintana, (Código de Redes)

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice inspección y se inste a la DEPEC a cumplir con los requisitos de altura mínima sobre la rasante en calle Héroes de Malvinas al 5100, en el barrio Fray José de la Quintana, establecido en la Ordenanza N°4537 (Código de Redes).

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1793-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 25/11/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1793-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejala Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 25 de Noviembre de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1793-C-2024

Fecha de ingreso: 28/11/2024

De acuerdo a lo resuelto en la SESIÓN ORDINARIA realizada el día,

Se remite el Expediente de referencia, para que se gire a las comisiones

Comunicación N°: C1970

[Comunicación N°: C1970 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1793-C-2024

Fecha de ingreso: 26/11/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/11/2024